TEST A1

EDICIÓN 2026

Técnico de Administración General

Ayuntamiento de Móstoles

3.000 Preguntas

2.834 de exámenes oficiales + 166 de refuerzo, marcadas

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

105	100	2	1.297
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 38 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 1.297 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 1.297 páginas: 3.000 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 104 de los 105 temas; PDF de 3.087 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Mostoles-A1.html

Precios a 14 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

105 temas · 3.000 preguntas

Créditos y aviso legal 8

De dónde sale este libro 9

Cómo usar este libro 10

Prueba tu nivel 11

PARTE 1 · Test por temas 52

Derecho Constitucional y Comunitario 53

Tema 1 — Derecho Constitucional: Naturaleza. La Constitución: Clases. La Constitución de 1978: Sistemática y estructura; características generales. El bloque de constitucionalidad. Valores superiores y principios constitucionales. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política. 55

Tema 2 — El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional. 67

Tema 3 — La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. El Rey: posición constitucional. Orden de sucesión. La regencia. El refrendo. La tutela del rey. 78

Tema 4 — El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El Gobierno y la Administración. 89

Tema 5 — Las Cortes Generales. Composición y estructura del Congreso de los Diputados y del Senado. Relaciones entre las Cámaras. Los privilegios parlamentarios. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Disolución. Examen de las funciones de las Cortes. Función legislativa, de control y financiera. 104

Tema 6 — Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones y sus plazos. Campaña electoral. Sistema electoral en el Congreso de los Diputados y del Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones. Disposiciones especiales de las elecciones municipales. 122

Tema 7 — El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales. El Jurado. 131

Tema 8 — Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Las vías de acceso a la autonomía; evolución del Estado autonómico. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas. 142

Tema 9 — La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las competencias exclusivas. Competencias concurrentes, diferidas y residuales. Las cláusulas constitucionales de prevalencia y supletoriedad del Derecho estatal. Competencias compartidas. Normativa básica y de desarrollo. Competencias ejecutivas. La modificación extra estatutaria de competencias: Leyes marco, leyes orgánicas de transferencia y delegación, leyes de armonización. Transferencia de competencias. 154

Tema 10 — La garantía de la autonomía local. Distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. Competencias constitucionales de los Entes Locales. 166

Tema 11 — La Administración Local: nociones generales. La Administración Institucional. Los organismos públicos. Los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales. Las sociedades mercantiles y fundaciones públicas. 174

Tema 12 — El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: Características generales; estructura, reformas. La Asamblea de Madrid. Composición. Órganos de gobierno. Funcionamiento. Funciones. El Presidente de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid. Control parlamentario. Idea de las competencias de la Comunidad de Madrid. 183

Tema 13 — El Tribunal Constitucional: Naturaleza, funciones y composición. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Competencias del Pleno, Salas y Secciones. El Recurso de inconstitucionalidad. Legitimación activa. La Cuestión de inconstitucionalidad. Legitimación activa. El Recurso de Amparo. Las sentencias y sus efectos. 191

Tema 14 — La Unión Europea. Origen y evolución. El proceso de integración de España. Instituciones y Organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión económica y monetaria. 203

Tema 15 — El Derecho de la Unión Europea. Formación y caracteres: el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. 217

Tema 16 — Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Título I. Título II. 229

Tema 17 — Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Título II. Título III. Título V. Título VIII. 248

PÁG. 2 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Derecho Administrativo 267

Tema 18 Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho administrativo; el régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. Fuentes del Derecho administrativo. La Constitución. La Ley: Sus clases. Leyes estatales: Leyes orgánicas, leyes ordinarias, leyes básicas, leyes marco, leyes de transferencia y delegación, leyes de armonización. Los Estatutos de Autonomía. Las leyes de las Comunidades Autónomas. 269

Tema 19 El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación. Órganos con potestad reglamentaria. Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. 280

Tema 20 Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: Doctrinas acerca de la personalidad jurídica de esta última; régimen en nuestro Derecho positivo. Las Comunidades Autónomas. Los entes locales; sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. 289

Tema 21 Los interesados en el procedimiento: capacidad de obrar y concepto. Representación. Identificación y firma. 301

Tema 22 El ciudadano y la administración. La capacidad del ciudadano frente a la Administración. Sus causas modificativas. Derechos del ciudadano frente a la Administración. La participación en las Administraciones públicas. 322

Tema 23 El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Los actos políticos: naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Revisión de oficio. La revocación. 342

Tema 24 El servicio público. La doctrina clásica y su evolución. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: Sus clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de la concesión. 362

Tema 25 El procedimiento administrativo. Regulación legal. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Los informes en el procedimiento administrativo. Terminación del procedimiento. Los procedimientos especiales. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. 371

Tema 26 Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La prohibición de «reformatio in peius». Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. 392

Tema 27 La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Régimen vigente. Procedimientos para su exigencia: Ordinario y abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas y concesionarios. La responsabilidad por actos legislativos. 411

Tema 28 La expropiación forzosa. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Garantías jurisdiccionales. Los Jurados Territoriales de Expropiación Forzosa. Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. 432

Tema 29 El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones: En especial, el demanio natural. Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. La utilización del dominio público: usos comunes y privativos. Autorizaciones y concesiones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. 442

Tema 30 Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación. Avocación. Encomienda de gestión. Delegación de firma. Suplencia. Organización y atribuciones. Competencias de la Comunidad de Madrid, en especial relativas a la Administración Local. 451

Contratación administrativa 470

Tema 31 Los contratos del Sector Público. Naturaleza jurídica. Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. 471

Tema 32 Partes en el contrato: el órgano de contratación y el empresario: capacidad y solvencia. Objeto de los contratos. Precio. 483

Tema 33 Preparación de los contratos. La selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Procedimientos de contratación. Garantías en la contratación del sector público. Perfección y formalización de los contratos. Régimen de Invalidez. 495

Tema 34 Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión de contratos y subcontratación. 517

Tema 35 Clases de contratos administrativos: Contrato de obras. Contrato de concesión de obras. Contrato de concesión de servicios. Contrato de suministro. Contrato de servicios. Contratos mixtos. Los contratos sujetos a regulación armonizada. 531

Derecho Administrativo Local. 551

Tema 36 El régimen local español: evolución histórica. El principio de autonomía local. Los principios de proporcionalidad y de subsidiariedad. La Carta Europea de Autonomía local. 554

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 37	La legislación estatal sobre régimen local. Legislación básica y reglamentos de desarrollo. El Pacto Local. La Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid.	562
Tema 38	La potestad reglamentaria de las entidades locales. Titularidad y límites. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos: competencia, procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia a los Reglamentos Orgánicos: potestad de autoorganización y relación con los reglamentos estatales de desarrollo del régimen local. Potestad sancionadora: tipificación y límites.	570
Tema 39	El Municipio: concepto. El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. Organización territorial del municipio: Distritos y Barrios. Municipios de gran población: ámbito territorial.	585
Tema 40	La población municipal. El Padrón Municipal. Derechos y deberes de los vecinos. Información y participación ciudadana. Iniciativa popular. Consejo Social de la Ciudad. Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.	593
Tema 41	La organización municipal. Régimen general: órganos básicos y complementarios. Régimen específico de los municipios de gran población: organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Órganos superiores y órganos directivos. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.	601
Tema 42	El Alcalde. Atribuciones: régimen general; municipios de gran población. Moción de censura y cuestión de confianza. Los Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno local. Atribuciones. Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local y órgano de apoyo. Concejales miembros del gobierno local. Miembros del gobierno local no Concejales. Reglamentos Orgánicos.	609
Tema 43	El Pleno. Composición y atribuciones: régimen general; municipios de gran población. El Secretario General del Pleno. Las Comisiones. La Asesoría Jurídica. Órganos de gestión económico-financiera; presupuestaria; de gestión tributaria; de control y fiscalización interna; para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.	621
Tema 44	La Provincia: evolución histórica y regulación constitucional. Competencias. Organización. Órganos necesarios y complementarios. El Pleno. Atribuciones. El Presidente. Vicepresidentes. La Junta de Gobierno. Regímenes especiales.	629
Tema 45	Regímenes municipales especiales. El régimen de Concejo Abierto. Los regímenes especiales en la legislación autonómica. Otras Entidades Locales: Comarcas; Áreas Metropolitanas; Mancomunidades; administración descentralizada de núcleos de población separados.	637
Tema 46	Las competencias de las entidades locales: evolución de los sistemas de determinación de las competencias locales. La capacidad general. Las competencias propias. Los servicios obligatorios. Actividades complementarias. Competencias delegadas.	645
Tema 47	Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Clases de sesiones. Requisitos de constitución y celebración. Los acuerdos de las entidades locales. Clases y formas de adopción. Cómputos de mayorías. Actas y certificaciones. Singularidades del procedimiento administrativo y del acto administrativo en la esfera local.	654
Tema 48	Recursos administrativos y jurisdiccionales. Revisión de actos en vía administrativa. Impugnación de actos y acuerdos. Legitimación general y especial. Impugnación por la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas de los actos y acuerdos de las entidades locales. Supuestos. Ejercicio de acciones. Impugnación ante el Tribunal Constitucional de leyes que lesionen la autonomía local.	663
Tema 49	Relaciones interadministrativas. Principios generales. Relaciones de cooperación. Conferencia de Presidentes. Conferencias Sectoriales. Comisiones Bilaterales de Cooperación. Comisiones Territoriales de Coordinación.	677
Tema 50	Funcionamiento electrónico en el sector público. La sede electrónica. Portal de internet. Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas. Actuación administrativa automatizada. Sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada. Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación. Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica. Archivo electrónico de documentos. Relaciones electrónicas entre las Administraciones.	686
Tema 51	Los bienes de las entidades locales. Clases. El dominio público local: régimen jurídico. Utilización de los bienes de dominio público. Los bienes comunales. El patrimonio de las entidades locales: adquisición, conservación y tutela. Prerrogativas de las entidades locales respecto de sus bienes. Utilización y enajenación. Cesión gratuita.	699
Tema 52	Intervención de los entes locales en la actividad privada. Límites. Medios de intervención. Las licencias, autorizaciones y permisos. Caducidad y revocación. La acción de fomento.	708
Tema 53	El servicio público local. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Gestión directa. Municipalización y provincialización de servicios. Organismos autónomos locales. Entidades públicas empresariales locales. Sociedades mercantiles locales. Gestión indirecta. Gestión por empresa mixta. Consorcios. Fundaciones de iniciativa pública local.	717
Tema 54	La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	725
Tema 55	Contratación de las entidades locales. Normas específicas en la legislación estatal sobre régimen local y sobre contratos de las Administraciones Públicas. Legislación de la Comunidad de Madrid aplicable a la contratación de las entidades locales.	737

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 56 El personal al servicio de las entidades locales. Clases. Régimen jurídico. Plantilla, relaciones de puestos de trabajo y oferta pública de empleo. La función pública local. Concepto y clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Personal contratado en régimen laboral. Selección y provisión de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Promoción profesional. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos retributivos. Derechos pasivos. 746

Tema 57 Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid. Título II. Título III. Título V. 766

Hacienda Local, Derecho Financiero y Contabilidad Pública. 775

Tema 58 Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local. 778

Tema 59 El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria. 787

Tema 60 La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación. 796

Tema 61 La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación. 805

Tema 62 La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales. La consolidación presupuestaria. 814

Tema 63 Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las Entidades Locales. 823

Tema 64 La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. El estado de conciliación. 832

Tema 65 La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras. 842

Tema 66 La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos: los modelos normal, simplificado y básico. Las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local: estructura y contenido. Particularidades del modelo básico. 850

Tema 67 La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras Administraciones Públicas. 859

Tema 68 Marco integrado de Control Interno (COSO). Concepto de control interno, y su aplicabilidad al sector público. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos. 868

Tema 69 Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del sector público. 877

Tema 70 El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Organizaciones internacionales de entidades fiscalizadoras: las normas INTOSAI. 886

Tema 71 La responsabilidad contable: concepto y régimen jurídico. El carácter objetivo de la responsabilidad contable. Supuestos básicos de responsabilidad contable: alcances contables, malversaciones y otros supuestos. Compatibilidad con otras clases de responsabilidades. Los sujetos de los procedimientos de responsabilidad contable. 895

Tema 72 El Derecho Financiero: concepto y contenido. El Derecho Financiero como ordenamiento de la Hacienda Pública. El Derecho Financiero en el ordenamiento jurídico y en la Ciencia del Derecho. Relación del Derecho Financiero con otras disciplinas. 904

Tema 73 Las fuentes del Derecho Financiero. Los principios de jerarquía y competencia. La Constitución. Los Tratados Internacionales. La Ley. El Decreto-Ley. El Decreto-Legislativo. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Financiero. 905

Tema 74 Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos: legalidad y reserva de ley, generalidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad. Principios relativos al gasto público: legalidad y equidad, eficacia, eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público. 917

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 75 Aplicación del Derecho Financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo. Eficacia de las normas financieras en el espacio. La interpretación de las normas financieras. 926

Tema 76 El presupuesto: concepto y función. Los principios presupuestarios. La Ley de Presupuestos en el ordenamiento español: naturaleza jurídica. Efectos de la Ley de Presupuestos sobre el gasto y sobre los ingresos públicos. 935

Tema 77 El derecho presupuestario. Concepto y contenido. Las Leyes de Estabilidad Presupuestaria. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública. 944

Tema 78 El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de Contabilidad Pública. La contabilidad de la Administración del Estado: normas reguladoras. La contabilidad de las Comunidades Autónomas. La Cuenta General del Estado. Las cuentas económicas del sector público. 953

Tema 79 El control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal. La Intervención General de la Administración del Estado: funciones y ámbito de actuación. El control previo de legalidad de gastos y pagos y de ingresos. La omisión de la intervención. El control financiero: centralizado y permanente, de programas presupuestarios, de sistemas y procedimientos y de ayudas y subvenciones. 962

Tema 80 El control externo de la actividad económico-financiera del sector público. El Tribunal de Cuentas: organización y funciones. La jurisdicción contable: procedimientos. 970

Derecho Tributario. 979

Tema 81 Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios. 982

Tema 82 La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos. 990

Tema 83 El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral. 1000

Tema 84 El Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. 1009

Tema 85 El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. 1018

Tema 86 Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana. 1027

Tema 87 La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales. 1036

Tema 88 Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. 1044

Tema 89 El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia y límites y requisitos para la concertación de las operaciones. Las operaciones de crédito a corto plazo: requisitos y condiciones. La concesión de avales por las Entidades Locales. 1057

Tema 90 La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda. 1066

Tema 91 La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido. 1075

Tema 92 La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria. La Agencia Estatal de Administración Tributaria. 1084

Tema 93 La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. 1093

Tema 94 La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. 1102

Tema 95 Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento. 1112

Tema 96 Las garantías tributarias: concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares. 1121

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 97 La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. El procedimiento de inspección tributaria. Potestades de la Inspección de los Tributos. Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de inspección. La inspección de los recursos no tributarios. 1130

Tema 98 Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones. 1140

Tema 99 La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria en el ámbito estatal y autonómico. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. 1149

Tema 100 Visión global del sistema tributario español. Distribución de las diferentes figuras entre los distintos niveles de hacienda: estatal, autonómica y local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria. 1158

Tema 101 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Deducciones. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del impuesto. Impuesto sobre la Renta de No Residentes. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. 1167

Tema 102 El Impuesto de Sociedades. Hecho imponible. Sujetos pasivos y exenciones. Base imponible. Deuda tributaria. Tributación de no residentes. Regímenes especiales. Gestión del impuesto. 1178

Tema 103 El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Estructura. Ámbito de aplicación. Exenciones. Gestión del impuesto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. 1187

Tema 104 El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables: sus obligaciones. Base imponible. Tipos de gravamen. La regla de la prorrata. Deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Gestión del impuesto. 1196

Tema 105 El Presupuesto General del Estado. Concepto y contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente; su relación con las técnicas presupuestarias utilizadas. La elaboración, tramitación y aprobación del Presupuesto. 1205

PARTE 2 · Simulacros de examen 1214

Simulacro 1 100 preguntas 1215

Simulacro 2 100 preguntas 1256

Anexo: vigencia de los textos 1294

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Móstoles, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Móstoles.

Preguntas de refuerzo. Las 166 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Mostoles-A1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **2.834 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Móstoles: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 27.235 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 105 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 15 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **166 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 105 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 104 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

100	105	3	−1/3	5
preguntas + 5 de reserva	minutos	opciones por pregunta	de acierto por cada error	sobre 10 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza. El examen tiene 3 opciones por pregunta y las preguntas de este libro, 4: proceden de exámenes de otros organismos. Lo que se pregunta es lo mismo.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 105 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

Parte 1

Test por temas

1–17	Derecho Constitucional y Comunitario
18–30	Derecho Administrativo
31–35	Contratación administrativa
36–57	Derecho Administrativo Local.
58–80	Hacienda Local, Derecho Financiero y Contabilidad Pública.
81–105	Derecho Tributario.

104
tests, uno por tema

2.700
preguntas

2.534
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Bloque
1

Derecho Constitucional y Comunitario

17	535	535	565
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

Tema 1	Derecho Constitucional: Naturaleza. La Constitución: Clases. La Constitución de 1978: Sistemática y estructura; características generales. El bloque de constitucionalidad. Valores superiores y principios constitucionales. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.	35 preguntas
Tema 2	El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional.	30 preguntas
Tema 3	La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. El Rey: posición constitucional. Orden de sucesión. La regencia. El refrendo. La tutela del rey.	30 preguntas
Tema 4	El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y cese. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El Gobierno y la Administración.	35 preguntas
Tema 5	Las Cortes Generales. Composición y estructura del Congreso de los Diputados y del Senado. Relaciones entre las Cámaras. Los privilegios parlamentarios. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos y Comisiones. Disolución. Examen de las funciones de las Cortes. Función legislativa, de control y financiera.	50 preguntas
Tema 6	Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Inelegibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones y sus plazos. Campaña electoral. Sistema electoral en el Congreso de los Diputados y del Senado. Procedimiento electoral. Reclamaciones. Disposiciones especiales de las elecciones municipales.	20 preguntas
Tema 7	El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales. El Jurado.	30 preguntas
Tema 8	Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Las vías de acceso a la autonomía; evolución del Estado autonómico. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.	30 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Tema 9	La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las competencias exclusivas. Competencias concurrentes, diferidas y residuales. Las cláusulas constitucionales de prevalencia y supletoriedad del Derecho estatal. Competencias compartidas. Normativa básica y de desarrollo. Competencias ejecutivas. La modificación extra estatutaria de competencias: Leyes marco, leyes orgánicas de transferencia y delegación, leyes de armonización. Transferencia de competencias.		30 preguntas
Tema 10	La garantía de la autonomía local. Distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. Competencias constitucionales de los Entes Locales.		20 preguntas
Tema 11	La Administración Local: nociones generales. La Administración Institucional. Los organismos públicos. Los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales. Las sociedades mercantiles y fundaciones públicas.		20 preguntas
Tema 12	El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: Características generales; estructura, reformas. La Asamblea de Madrid. Composición. Órganos de gobierno. Funcionamiento. Funciones. El Presidente de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid. Control parlamentario. Idea de las competencias de la Comunidad de Madrid.		20 preguntas
Tema 13	El Tribunal Constitucional: Naturaleza, funciones y composición. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Competencias del Pleno, Salas y Secciones. El Recurso de inconstitucionalidad. Legitimación activa. La Cuestión de inconstitucionalidad. Legitimación activa. El Recurso de Amparo. Las sentencias y sus efectos.		30 preguntas
Tema 14	La Unión Europea. Origen y evolución. El proceso de integración de España. Instituciones y Organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión económica y monetaria.		35 preguntas
Tema 15	El Derecho de la Unión Europea. Formación y caracteres: el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros.		30 preguntas
Tema 16	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Título I. Título II.		45 preguntas
Tema 17	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Título II. Título III. Título V. Título VIII.		45 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Tema
1

Derecho Constitucional y Comunitario

Derecho Constitucional: Naturaleza. La Constitución: Clases. La Constitución de 1978: Sistemática y estructura; características generales. El bloque de constitucionalidad. Valores superiores y principios constitucionales. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

35	35	0	37
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 26 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Conforme a lo previsto en la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside:**

A En las Cortes Generales.
B En el Rey.
C En el pueblo español.
D En el poder judicial.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

2 **Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:**

A El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
B El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
C El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

3 **Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español**

A La libertad, la justicia, la equidad y el pluralismo político
B La libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad
C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sindical
D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

5 **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

- **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

6 **Considerando el artículo 8 de la Constitución Española, la regulación de las Fuerzas Armadas se lleva a cabo mediante:**

- **A** Real Decreto-Ley.
- **B** Real Decreto.
- **C** Ley Ordinaria.
- **D** Ley Orgánica.

Xunta de Galicia, 2026 · Bombero forestal (C2)

7 **¿Quién ostenta la soberanía nacional según la Constitución?**

- **A** El Rey
- **B** El Congreso de los Diputados
- **C** El pueblo español
- **D** El Presidente del Gobierno

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

8 **Según la Constitución Española, todos los españoles, respecto al castellano, tienen:**

- **A** El Derecho-deber de conocerlo.
- **B** El Derecho de usarlo y el deber de conocerlo.
- **C** El Derecho-deber de usarlo.
- **D** No es obligatorio ni usarlo ni conocerlo.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 **Según lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:**

- **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- **B** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, que representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- **C** La soberanía nacional reside en la Corona, Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia.
- **D** La soberanía nacional reside en electores inscritos en los censos correspondientes.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

10 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

11 **Según la Constitución Española de 1978 es su artículo 1. ¿Qué valores se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico?**

- **A** La libertad, la imparcialidad, la equidad y el pluralismo social.
- **B** La autonomía, la justicia, la equidad y el pluralismo social.
- **C** La autonomía, la imparcialidad, la igualdad y el pluralismo político.
- **D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

12 **Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:**

- **A** Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
- **B** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.
- **D** Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **Conforme el artículo 1.1. de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta FALSA:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **B** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **C** Las distintas modalidades lingüísticas de España en ningún caso y territorio tendrán la consideración de oficial, salvo el castellano, sin perjuicio de constituir un patrimonio cultural.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado

Servicio Cántabro de Salud, 2024 · Celador (AP)

14 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

15 **En el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, España se constituye en:**

- **A** Monarquía.
- **B** Monarquía Parlamentaria.
- **C** Un Estado social y democrático de Derecho.
- **D** Una República Monárquica.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Jefe de Sala

16 **Es un derecho público subjetivo:**

- **A** El derecho al honor y la intimidad.
- **B** El derecho a voto.
- **C** El derecho al divorcio.
- **D** El derecho de propiedad.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2024 · Administración General (A1)

17 **Señala la respuesta INCORRECTA en relación con los principios básicos contenidos en el artículo 1 de la Constitución:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** Los valores superiores del ordenamiento jurídico español son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **C** La soberanía nacional reside en el Rey del que emanan los poderes del Estado.
- **D** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Gobierno de Navarra, 2023 · Técnico Superior en Materias de Seguridad (A1)

PÁG. 58 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

19 **¿Cuál de estas respuestas NO es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico según el artículo 1 de la Constitución Española?**

- **A** La legalidad
- **B** La igualdad
- **C** El pluralismo político
- **D** La libertad

Gobierno de La Rioja, 2024 · Informático (A1)

20 **La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:**

- **A** Un patrimonio cultural
- **B** Un bien cultural
- **C** Un patrimonio histórico y cultural
- **D** Un bien protegible

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

21 **Señale cuál de estos valores superiores no se propugna en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Igualdad.
- **B** Pluralismo político.
- **C** Soberanía.
- **D** Justicia.

Gobierno de Aragón, 2025 · Agente para la Protección de la Naturaleza (C1)

22 **El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:**

- **A** Expresen el pluralismo político.
- **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23 **Según la Constitución Española, es un valor superior de su ordenamiento jurídico:**

- **A** La tutela judicial efectiva.
- **B** La seguridad jurídica.
- **C** El pluralismo político.
- **D** La educación.

Gobierno de Aragón, 2025 · Analista de Laboratorio (C1)

24 **La capital del Estado es:**

- **A** Toledo
- **B** Manresa
- **C** Madrid
- **D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

25 **¿Cuál de los siguientes enunciados NO está catalogado como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Española de 1978?**

- **A** Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
- **B** Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.
- **C** El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

26 **Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución, a la ley y a los reglamentos. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.
- **B** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.
- **C** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa, promoción y difusión de los intereses económicos y sociales que les son propios o que les sean encomendados por las leyes o normativa europea aplicable. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Gobierno de Aragón, 2021 · Oficial 2.ª Ayudante de Cocina

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?**

- **A** En la Monarquía.
- **B** En el pueblo español.
- **C** En la república.
- **D** En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

28 **¿Qué contenido tiene la Disposición Final de la Constitución española de 1978?**

- **A** Contiene una cláusula derogatoria y el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.
- **B** Contiene solamente el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.
- **C** Contiene solamente el mandato de vigencia inmediata.
- **D** Ninguna de las otras respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

29 **Entre los valores superiores del ordenamiento jurídico que establece la Constitución Española en su artículo 1.1, No se encuentra recogido:**

- **A** La libertad.
- **B** La justicia.
- **C** La igualdad.
- **D** La soberanía nacional.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, 2026 · Celador (AP)

30 **La bandera de España está formada por:**

- **A** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas
- **B** Tres franjas horizontales, amarilla, roja y amarilla, siendo la roja la mitad de anchura que cada una de las amarillas
- **C** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla la mitad de anchura que cada una de las rojas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Llíria · Chófer de la Brigada de Caminos

31 **Según se establece en la Constitución Española de 1.978 la soberanía nacional reside en:**

- **A** El Congreso y el Senado, de los que emanan los poderes públicos.
- **B** El pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- **C** Los ciudadanos españoles mayores de edad, de los que emanan todos los poderes de España.
- **D** La Corona, en representación del pueblo español.

Gobierno de Canarias, 2023 · Maestro de Taller Marítimo-Pesquero, especialidad de Maniobra y Navegación (A2)

PÁG. 61 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

32 **El Director general de la Oficina Internacional de Trabajo será nombrado por:**

- **A** Por el Presidente del Consejo de Administración.
- **B** Por el Consejo de Administración.
- **C** Por la Oficina Internacional del Trabajo.
- **D** Por la Conferencia Internacional de los representantes de los Miembros.

Xunta de Galicia, 2022 · Escala Superior de Salud Laboral (A1)

33 **¿Son los extranjeros titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23 de la Constitución?**

- **A** No, salvo lo que, atendiendo a criterios de igualdad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones generales.
- **B** No, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.
- **C** Sí, salvo lo que, atendiendo a criterios de igualdad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones generales.
- **D** Sí, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.

Gobierno de Aragón, 2026 · Oficial 1.ª de Mantenimiento

34 **Según la Constitución, el castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen:**

- **A** Deber de usarla
- **B** Derecho a conocerla
- **C** Derecho a conocerla y deber de usarla.
- **D** Deber de conocerla y derecho a usarla.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

35 **La soberanía nacional reside en:**

- **A** El Rey
- **B** El Presidente del Gobierno
- **C** Las Cortes Generales
- **D** El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **C**	2 **A**	3 **D**	4 **B**	5 **B**	6 **D**	7 **C**	8 **B**	9 **A**	10 **C**
11 **D**	12 **A**	13 **C**	14 **A**	15 **C**	16 **B**	17 **C**	18 **D**	19 **A**	20 **A**
21 **C**	22 **D**	23 **C**	24 **C**	25 **D**	26 **C**	27 **B**	28 **D**	29 **D**	30 **A**
31 **B**	32 **B**	33 **B**	34 **D**	35 **D**					

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 35

2.ª vuelta ____ / 35

1 — **C**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Este principio fundamenta el carácter democrático del sistema y establece que la legitimidad de todas las instituciones deriva de la voluntad popular. La forma política del Estado es la monarquía parlamentaria. Ni las Cortes Generales, ni la Corona ni los tribunales son titulares originarios de esa soberanía; todos ejercen funciones delegadas por mandato del pueblo. El texto constitucional consagra así el fundamento del poder político en la nación.

2 — **A**

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

3 — **D**

Art. 1 CE Los cuatro valores superiores que proclama la Constitución en su primer artículo son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Es una enumeración cerrada que conviene memorizar con exactitud. Debe distinguirse de formulaciones cercanas: ni aparece la equidad en lugar de la igualdad, ni la fraternidad, ni se añade el pluralismo sindical. El matiz decisivo es respetar las cuatro palabras exactas sin sustituciones ni añadidos.

4 — **B**

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

5 — **B**

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

6 — **D**

Art. 8 CE El artículo 8.2 de la Constitución establece expresamente que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Por ello, su regulación básica corresponde a una ley orgánica.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
C

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del cual emanan todos los poderes del Estado. Este principio es la base del sistema democrático: ninguna persona o institución concreta posee el poder por sí misma, sino que lo recibe de la ciudadanía. Por eso el Rey, las Cortes o el Gobierno ejercen funciones derivadas de esa soberanía popular, pero no son sus titulares. Es uno de los pilares enunciados en el título preliminar del texto constitucional.

8
B

Art. 3 CE El castellano es la lengua oficial del Estado y la Constitución impone a todos los españoles una doble situación frente a él: por un lado, la obligación de conocerlo; por otro, la facultad de emplearlo. Conviene no fundir ambas en una sola fórmula, porque conocer es un deber exigible mientras que usar es solo un derecho. Las demás lenguas españolas son cooficiales en sus comunidades según sus Estatutos, pero respecto al castellano la regla es deber de conocerlo y derecho a usarlo.

9
A

Art. 1 CE El poder último del Estado pertenece al conjunto de los ciudadanos: es de ahí de donde nacen y se legitiman todas las instituciones públicas. Ni las Cortes, ni la Corona, ni los censos electorales son titulares de esa soberanía; son órganos o instrumentos que ejercen funciones derivadas de la voluntad popular. El texto fundamental atribuye expresamente al pueblo español ese poder originario del que emanan los poderes del Estado, configurando así el principio democrático básico del sistema.

10
C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

11
D

Art. 1 CE España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, y la propia norma fundamental fija cuatro pilares que orientan todo el ordenamiento: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene memorizarlos en este orden exacto, porque las demás combinaciones sustituyen alguno por términos próximos pero ajenos al texto, como autonomía, imparcialidad o equidad. El matiz decisivo es que el pluralismo es político, no social.

12
A

Art. 4 CE La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

13
C

Art. 1 CE El artículo 1 define los valores superiores del ordenamiento, establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español y determina que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No contiene la afirmación sobre el carácter oficial de las distintas modalidades lingüísticas. Por ello, esa afirmación no puede atribuirse a lo establecido en dicho artículo.

14
A

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

15
C

Art. 1 CE La Constitución define a España como un Estado social y democrático de Derecho, cuyos valores superiores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La Monarquía parlamentaria es la forma política del Estado, pero no sustituye a esa definición. Por eso, ambas expresiones describen aspectos distintos del Estado español.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16 **B**

Art. 23 CE El sufragio permite a la ciudadanía participar en los asuntos públicos mediante la elección de sus representantes. Se configura como un derecho público subjetivo porque puede ejercerse frente a los poderes públicos y estos deben garantizar su efectividad. Su fundamento constitucional se encuentra en el derecho de participación política.

17 **C**

Art. 1 CE La Constitución establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Por eso es incorrecto atribuirla al Rey. Las demás afirmaciones reproducen los principios y la forma política recogidos en el artículo 1.

18 **D**

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

19 **A**

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La legalidad no forma parte de esa enumeración, aunque sí es un principio esencial del Estado de Derecho.

20 **A**

Art. 3 CE La diversidad de lenguas y hablas que conviven en el territorio español se considera un patrimonio cultural que merece especial respeto y protección por parte de los poderes públicos. Esta declaración refuerza la idea de que la pluralidad lingüística no es un obstáculo, sino una riqueza colectiva digna de amparo. Conviene precisar que el texto fundamental emplea exactamente la expresión "patrimonio cultural", sin añadir el calificativo histórico ni reducirla a un simple bien protegible.

21 **C**

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo establece que reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

22 **D**

Art. 6 CE Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

23 **C**

Art. 1 CE El pluralismo político figura expresamente entre los valores superiores del ordenamiento jurídico español, junto con la libertad, la justicia y la igualdad. La seguridad jurídica es una garantía constitucional, pero no uno de esos valores superiores. La tutela judicial efectiva y la educación son derechos constitucionales, no valores superiores del ordenamiento.

24 **C**

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

25 **D**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, según el artículo 1.2 de la Constitución, que no regula los derechos y deberes de los ciudadanos. En cambio, el artículo 32 reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Por eso, la afirmación sobre la soberanía no pertenece a esa categoría.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26
C

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a sindicatos y asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus propios intereses económicos y sociales. Su creación y actividad son libres, pero deben respetar la Constitución y la ley. Además, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

27
B

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

28
D

Disposición final CE La parte final del texto constitucional dispone dos cosas a la vez: que la norma entra en vigor el mismo día de su publicación oficial y que también se publicará en las demás lenguas de España. Quien afirma que solo recoge la entrada en vigor, o solo la publicación lingüística, deja fuera la otra mitad. Y la cláusula que deroga las normas anteriores se ubica en un apartado distinto, no en este cierre. Por eso ninguna de las descripciones encaja del todo.

29
D

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo la sitúa aparte y establece que reside en el pueblo español. Por eso, no se considera uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico.

30
A

Art. 4 CE La enseña nacional se compone de tres franjas horizontales en orden rojo, amarillo y rojo, donde la franja amarilla central ocupa el doble de anchura que cada una de las rojas que la enmarcan. Este diseño viene fijado en la norma fundamental española. El matiz decisivo está en la proporción: la amarilla es más ancha, nunca la mitad, y el color central es siempre el amarillo, no el rojo.

31
B

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Las Cortes Generales representan al pueblo español y ejercen, entre otras funciones, la potestad legislativa, pero no son la sede de la soberanía nacional. Esta diferencia está recogida en los artículos 1 y 66 de la Constitución.

32
B

Art. 8.1 CE La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo atribuye al Consejo de Administración el nombramiento del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Por tanto, el nombramiento corresponde al órgano de gobierno de la OIT, no a la Conferencia Internacional ni a la propia Oficina como tal.

33
B

Art. 23 CE El artículo 23 reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o mediante representantes elegidos por sufragio universal. También reconoce su derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos legales. El precepto citado se refiere a los ciudadanos y no detalla la excepción relativa a las elecciones municipales.

34
D

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado impone a todos los ciudadanos la obligación de conocerla, y al mismo tiempo les reconoce la facultad de emplearla en sus relaciones. Conviene fijar bien el orden de los términos: el conocimiento es un deber, mientras que el uso es un derecho. La confusión habitual consiste en invertir ambos conceptos, atribuyendo el deber al uso y el derecho al conocimiento, lo que altera por completo el sentido del precepto constitucional.

35
D

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

Derecho Constitucional y Comunitario

El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional.

30	30	0	32
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 25 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución**

A Debe celebrarse en todo caso
B Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
C Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

2 **Será necesario el procedimiento previsto en el Art. 168 de la Constitución cuando el proyecto de la reforma constitucional afecte**

A El Título VIII.
B Capítulo Primero, Sección Primera del Título I.
C Capítulo Primero, Sección Segunda del Título I.
D Título Preliminar.

Ayuntamiento de Formentera del Segura · Trabajador Social (A2)

3 **Señale la respuesta CORRECTA. De conformidad con lo establecido en la Constitución Española en relación al derecho a la protección de la salud regulado en el artículo 43 de dicha norma:**

A Se regulará necesariamente mediante ley orgánica.
B Cualquier ciudadano podrá recabar su tutela a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
C No procede la iniciativa legislativa popular para su regulación.
D El derecho a la protección de la salud sólo puede alegarse ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que lo desarrollen.

Gobierno de Aragón, 2025 · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **Una reforma constitucional que afecte al Título V de la Constitución española aprobada deberá someterse a referéndum:**

- **A** Siempre.
- **B** Si lo solicitan la quinta parte de los miembros del Congreso, 5 días después de su aprobación.
- **C** Cuando lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- **D** En los supuestos b y c será necesario.

Ayuntamiento de Zafra, 2019 · Conserje

5 **La realización efectiva del principio de solidaridad, ¿se garantiza por el Estado?**

- **A** Velando por el establecimiento de una renta per cápita equiparable entre todos
- **B** Procurando el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas provincias del Estado
- **C** Atendiendo en particular las circunstancias del hecho insular
- **D** Atendiendo en particular las circunstancias de las zonas de montaña

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

6 **Conforme al artículo 43 de la Constitución Española de 1978, el derecho a la protección de la salud:**

- **A** Sólo podrá ser alegado ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con las leyes ordinarias que lo desarrollen.
- **B** Es un derecho fundamental.
- **C** Es un derecho humano de todos los ciudadanos, con independencia de su nacionalidad.
- **D** Es un valor superior del ordenamiento jurídico.

Servicio Cántabro de Salud, 2026 · Gestión de la Función Administrativa (A2)

7 **El procedimiento para la modificación del Título II de la Constitución, relativo a la Corona, requiere:**

- **A** Aprobación por referéndum
- **B** Aprobación por mayoría de 2/3 de cada cámara
- **C** Disolución de las Cortes Generales y formación de unas nuevas
- **D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

8 **Cuando se propusiere una revisión parcial de la Constitución que afecte al Título III será necesario:**

- **A** La aprobación por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y la disolución inmediata de las Cortes.
- **B** La aprobación por mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- **C** La aprobación por mayoría absoluta de cada una de las Cámaras.
- **D** El voto favorable de la mayoría absoluta del Senado y la mayoría de dos tercios del Congreso.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 **La CE determina que los poderes públicos realizarán una política orientada al pleno empleo en su artículo:**

- **A** 39
- **B** 40
- **C** 41
- **D** La CE no establece dicho principio.

Ayuntamiento de Motril, 2026 · Policía Local (C1)

10 **Aquellos que violen la normativa constitucional protectora del medio ambiente:**

- **A** Serán sancionados penalmente y obligados a reparar el daño causado
- **B** Serán sancionados penal y administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- **C** Serán sancionados penal o administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2019 · C1

11 **De acuerdo con la Constitución española, ¿cuál de los siguientes derechos no es un derecho fundamental?**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho a la libertad de expresión e información.
- **C** El derecho de asociación.
- **D** El derecho a la vida y a la integridad física y moral.

Generalitat de Catalunya, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **El artículo 138.2 de la Constitución Española indica que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar:**

- **A** Privilegios económicos o sociales, salvo que se recojan en una ley.
- **B** Privilegios fiscales o sociales, en ningún caso.
- **C** Privilegios de ningún tipo, en ningún caso.
- **D** Privilegios económicos o sociales, en ningún caso.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

13 **Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- **B** El derecho a la educación
- **C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **Señale la respuesta correcta. De acuerdo con la Constitución:**

- **A** Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
- **B** Los niños gozarán de la protección prevista estrictamente en el ordenamiento jurídico español, sin que les sea de aplicación los acuerdos internacionales que velen por sus derechos.
- **C** Todos los españoles tendrán el derecho de petición individual y colectiva, por escrito u oralmente, en la forma y con los efectos que determine la ley.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales de las que emanan los poderes del Estado.

Generalitat Valenciana, 2025 · Educación Especial (C1)

15 **En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:**

- **A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- **B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- **C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- **D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

16 **Según el procedimiento contenido en el artículo 167 de la Constitución Española, ¿qué mayoría es necesaria para aprobar una reforma constitucional que afecte a un artículo del Título VIII, en primera votación?**

- **A** Mayoría simple.
- **B** Mayoría absoluta.
- **C** Mayoría de tres quintos.
- **D** Mayoría de dos tercios.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

17 **Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales:**

- **A** Con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable sostenibilidad colectiva
- **B** Con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva
- **C** Con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida natural y defender y reparar el medio urbano, apoyándose en la indispensable subsidiariedad colectiva
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2018 · Auxiliar Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **Según el Artículo 49 CE, reformado en fecha 15 de febrero de 2024:**

- **A** Las personas con disminución física, psíquica o sensorial ejercen los derechos previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas.
- **B** Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad.
- **C** Dicha reforma afectó al artículo 51 CE.
- **D** El artículo 49 CE nunca ha sido reformado.

Comunidad de Madrid, 2024 · Técnico de Gestión (A2)

19 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Española, señale la respuesta correcta:**

- **A** Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta nacional y personal más equitativa.
- **B** Los poderes públicos de manera especial, realizarán una política orientada al pleno empleo.
- **C** Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y promoción profesionales.
- **D** Los poderes públicos garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral a cuarenta horas semanales en cómputo anual.

Comunidad de Madrid, 2026 · Técnico de Gestión (A2)

20 **Según la Constitución Española de 1978, el Estado velará especialmente por la salvaguardia de:**

- **A** Los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.
- **B** Los derechos civiles y económicos de los trabajadores españoles en el extranjero, orientará su política hacia su retorno.
- **C** De los derechos políticos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, orientará su política hacia su retorno.
- **D** De los derechos económicos y políticos de los trabajadores españoles en el extranjero, orientará su política hacia su retorno.

Ayuntamiento de Albacete, 2021 · Administrativo

21 **Señale la afirmación CORRECTA. Según el Título VIII de la Constitución:**

- **A** El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias, comarcas y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía plena y personalidad jurídica única para la gestión de sus intereses.
- **B** Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.
- **C** El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias, comarcas y Comunidades Autónomas. Todas estas entidades están dotadas de autonomía política y potestad normativa originaria para la gestión de sus intereses.
- **D** El Estado garantiza un equilibrio económico justo entre las distintas partes del territorio, pudiendo establecer diferencias entre Comunidades Autónomas cuando lo exijan circunstancias económicas o sociales objetivamente justificadas.

Generalitat Valenciana, 2026 · Ingeniero Técnico Agrícola (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?**

- A El Gobierno.
- B El Congreso.
- C Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.
- D Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Administrativo (C1)

23 **Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:**

- A No da cobertura al desempleo.
- B Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

24 **Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución se requiere:**

- A Aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- B Aprobación del proyecto por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- C El proyecto por mayoría de ambas Cámaras después del referéndum.
- D La disolución de las Cámaras después de aprobado el proyecto de reforma.

Comunidad de Madrid, 2019 · C2

25 **Velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, el Estado garantiza la realización efectiva del principio de:**

- A Igualdad
- B Seguridad jurídica
- C Justicia universal
- D Ninguna de las anteriores es correcta.

Mancomunidad de La Ribera, 2021 · Administrativo

26 **La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:**

- A Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- B Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- C Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- D Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **El derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada se configura, dentro del Título I de la Constitución Española de 1978, como:**

- **A** Un principio rector de la política social y económica.
- **B** Un derecho de los ciudadanos.
- **C** Un derecho fundamental.
- **D** No consta en el Título I de la Constitución.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Delineante (C1)

28 **Según el Título X de la Constitución Española de 1978, la reforma constitucional podrá iniciarse:**

- **A** En estado de grave recesión económica.
- **B** En tiempo de guerra.
- **C** En tiempo de vigencia del estado de alarma.
- **D** En tiempo de vigencia de los estados excepcionales de excepción o sitio.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

29 **Una de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- **A** La Constitución Española establece que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- **B** Todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.
- **C** Los padres deben prestar siempre asistencia a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.
- **D** Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar eligiendo libremente su oficio o profesión.

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

30 **Según el artículo 43 de la Constitución española de 1978, el derecho a la protección de la salud:**

- **A** Es un derecho fundamental de la persona.
- **B** Es un derecho simple de los españoles.
- **C** Es un principio rector de la política social y económica del Estado.
- **D** Es un principio inspirador de la política social y económica del Estado.

Junta de Andalucía, 2021 · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **D**	4 **C**	5 **C**	6 **A**	7 **D**	8 **B**	9 **B**	10 **C**
11 **A**	12 **D**	13 **C**	14 **A**	15 **A**	16 **C**	17 **B**	18 **B**	19 **B**	20 **A**
21 **B**	22 **C**	23 **D**	24 **A**	25 **D**	26 **A**	27 **A**	28 **A**	29 **C**	30 **C**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

1 **B**

Art. 167 CE En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

2 **D**

Art. 168 CE La reforma agravada, con disolución de las Cortes, doble aprobación y referéndum obligatorio, se reserva a las partes más sensibles del texto: el Título Preliminar, los derechos fundamentales y libertades públicas, y la Corona. Por eso afectar al Título Preliminar exige el procedimiento reforzado. Debe distinguirse de los derechos fundamentales, que se ubican en el Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, no en el Capítulo Primero como sugieren otras alternativas.

3 **D**

Art. 43 CE El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y atribuye a la ley la determinación de los derechos y deberes relacionados con ella. Su ejercicio queda, por tanto, vinculado a las leyes que lo desarrollen. La respuesta refleja esa remisión legal y su alegación ante la jurisdicción ordinaria.

4 **C**

Art. 167 CE El Título V no figura entre las materias sometidas al procedimiento reforzado de revisión, sino al procedimiento ordinario de reforma. En este cauce el referéndum no es automático, sino facultativo: solo se celebra si lo piden una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, dentro de los quince días siguientes a la aprobación. Debe distinguirse del procedimiento agravado, reservado al título preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, donde la consulta popular sí es obligatoria.

5 **C**

Art. 138 CE El Estado asegura que la solidaridad sea real corrigiendo desequilibrios territoriales y prestando especial atención a los territorios insulares por sus condiciones particulares. La fórmula exacta busca un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, no entre las provincias, y singulariza expresamente el hecho insular. Debe distinguirse el equilibrio entre partes del territorio de cualquier referencia a igualar la renta por habitante, que el texto no contempla.

6 **A**

Art. 43 CE El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y dispone que la ley establezca los derechos y deberes correspondientes. Por tanto, su alcance se articula mediante las leyes que lo desarrollan. El precepto no lo califica como derecho fundamental ni como valor superior del ordenamiento jurídico.

7 **D**

Art. 168 CE La Corona se sitúa dentro del título que protege el núcleo esencial de la Constitución, por lo que su reforma sigue el procedimiento más exigente. Este exige aprobar el principio de revisión por mayoría de dos tercios en el Congreso y en el Senado, disolver de inmediato las Cortes y convocar elecciones. Las nuevas Cámaras deben ratificar la decisión y aprobar el texto, también por dos tercios, y finalmente someterlo a referéndum del pueblo. Por ello concurren todas las exigencias mencionadas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
B

Art. 167 CE El Título III regula las Cortes Generales y no figura entre las partes blindadas con el procedimiento agravado de reforma. Por ello se aplica el procedimiento ordinario, que exige el respaldo de tres quintos de los miembros de cada Cámara. El procedimiento reforzado, con disolución de las Cortes y dos tercios, queda reservado al Título Preliminar, a los derechos fundamentales y a la Corona. Conviene distinguir la mayoría de tres quintos de la simple mayoría absoluta, insuficiente en cualquier reforma constitucional.

9
B

Art. 40 CE El compromiso de los poderes públicos con el progreso social y económico y con una distribución más equitativa de la renta incluye expresamente la orientación hacia el pleno empleo. Este mandato figura entre los principios rectores de la política social y económica del capítulo tercero del título primero. Conviene distinguirlo de la protección de la familia, que se ubica en el artículo inmediatamente anterior, y de la Seguridad Social, recogida en el siguiente.

10
C

Art. 45 CE La Constitución prevé que quienes dañen el medio ambiente respondan, según fije la ley, mediante sanciones penales o, en su caso, administrativas, además de quedar obligados a reparar el perjuicio ocasionado. La clave está en la disyuntiva: no se imponen siempre ambas sanciones acumuladas, sino una u otra según corresponda. Debe distinguirse del enunciado que las une como obligatorias conjuntas, pues la norma emplea la conjunción que separa ambas vías, sumando en todo caso el deber de reparar.

11
A

Art. 43 CE El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública. Este derecho se encuadra entre los principios rectores de la política social y económica, no entre los derechos fundamentales. En cambio, el derecho a la vida y a la integridad física y moral está reconocido en el artículo 15 como derecho fundamental.

12
D

Art. 138 CE La Constitución garantiza la igualdad entre territorios impidiendo que las diferencias de organización entre comunidades se conviertan en ventajas indebidas. Por eso ninguna diferencia recogida en los Estatutos puede traducirse en privilegios económicos o sociales, y lo prohíbe de forma absoluta, sin admitir excepción alguna. Conviene precisar que la fórmula correcta combina exactamente esos dos adjetivos, económicos y sociales, con el carácter incondicional de la prohibición; no se refiere a privilegios fiscales ni admite salvedad si una ley los recogiera.

13
C

Art. 47 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

14
A

Art. 39 CE La Constitución dispone que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. También reconoce la protección integral de los hijos y establece que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velen por sus derechos. La soberanía nacional reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales.

15
A

Art. 168 CE La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

16
C

Art. 167 CE La reforma de un artículo del Título VIII, sobre la organización territorial del Estado, sigue el procedimiento ordinario de reforma constitucional, pues no figura entre las materias reservadas al procedimiento agravado. En este cauce, el texto debe aprobarse por mayoría de tres quintos en cada Cámara, Congreso y Senado. Conviene distinguirlo del procedimiento reforzado, exigido para el Título Preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, que requiere mayoría de dos tercios y disolución de las Cortes.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17
B

Art. 45 CE El texto constitucional encomienda a los poderes públicos el uso racional de los recursos naturales para proteger y mejorar la calidad de vida y para defender y restaurar el medio ambiente, todo ello apoyado en la indispensable solidaridad colectiva. Conviene fijar las palabras exactas: se habla de medio ambiente (no urbano), de restaurar (no reparar) y de solidaridad colectiva, no de sostenibilidad ni de subsidiariedad, términos cercanos que alteran el tenor literal.

18
B

Art. 49 CE El artículo 49 de la Constitución reconoce que las personas con discapacidad ejercen los derechos del título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Además, dispone que los poderes públicos atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La reforma modificó el artículo 49, no el artículo 51.

19
B

Art. 40 CE La Constitución establece que los poderes públicos realizarán especialmente una política orientada al pleno empleo. También recoge objetivos relacionados con el progreso social y económico, la distribución equitativa de la renta, la formación profesional y el descanso, pero no fija una jornada laboral de cuarenta horas semanales en este artículo. Por ello, la formulación constitucional directamente válida es la relativa al pleno empleo.

20
A

Art. 42 CE La Constitución encomienda al Estado proteger de manera particular los derechos económicos y sociales de quienes trabajan fuera de España, y dirigir su acción a facilitarles el regreso. La clave está en el binomio exacto: económicos y sociales, no civiles, políticos ni otras combinaciones. Quien memorice esos dos adjetivos junto con el mandato de favorecer el retorno acierta sin dudar, pues el resto de fórmulas alteran uno de los términos.

21
B

Art. 139 CE La Constitución prohíbe que las autoridades obstaculicen la circulación y el establecimiento de las personas, así como la libre circulación de bienes en todo el territorio español. El Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas; la Constitución no incluye las comarcas en esa enumeración. Esta garantía se recoge en el artículo 139.

22
C

Art. 166 CE La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

23
D

Art. 41 CE La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

24
A

Art. 168 CE La revisión total de la Constitución sigue el procedimiento agravado. El primer paso, una vez planteada la propuesta, consiste en aprobar el principio de la reforma con el respaldo de dos tercios de cada Cámara. Solo entonces se disuelven inmediatamente las Cortes y, tras las nuevas elecciones, las Cámaras renovadas estudian y aprueban el texto, que requiere de nuevo dos tercios y posterior referéndum. Conviene distinguir esa primera votación del principio respecto de la aprobación posterior del proyecto ya elaborado.

25
D

Art. 138 CE El equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español es la expresión del principio de solidaridad, no de la igualdad ni de la seguridad jurídica. La Constitución encomienda al Estado garantizar la realización efectiva de esa solidaridad, atendiendo en especial a las circunstancias del hecho insular. Como ninguna de las opciones nombra la solidaridad, la respuesta acertada es la que niega las anteriores. El matiz decisivo es no confundir solidaridad territorial con igualdad de los ciudadanos.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26

A

Art. 167 CE En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

27

A

Art. 47 CE El artículo 47 reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y encomienda a los poderes públicos promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. Su contenido se formula como una directriz dirigida a los poderes públicos en materia social y económica, por lo que se encuadra entre los principios rectores de esa política.

28

A

Art. 169 CE La reforma del texto fundamental queda prohibida únicamente en dos situaciones tasadas: durante la guerra y mientras estén vigentes los estados de alarma, excepción o sitio. Una crisis económica grave no es ninguno de esos supuestos, de modo que en ese contexto sí puede ponerse en marcha el procedimiento de reforma. Conviene precisar que estas prohibiciones buscan evitar cambios constitucionales bajo presión extraordinaria o coacción, garantizando que la modificación se acuerde en condiciones de normalidad institucional.

29

C

Art. 39 CE El deber de los progenitores de asistir a sus hijos, dentro o fuera del matrimonio, no es ilimitado en el tiempo: la norma lo circunscribe a la minoría de edad y a los demás supuestos en que legalmente proceda. La palabra «siempre» altera ese alcance y desvirtúa el precepto. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la igualdad en el matrimonio, la contribución según la capacidad económica y el derecho y deber de trabajar con libre elección de oficio. El matiz decisivo está en sustituir el límite temporal por un «siempre» inexistente.

30

C

Art. 43 CE El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y atribuye a los poderes públicos funciones de organización y tutela de la salud pública. En la Constitución, este derecho se encuadra entre los principios rectores de la política social y económica. No pertenece a la categoría de los derechos fundamentales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 3.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles** y trae:

3.000
preguntas con su solución explicada

2.834
reales de examen

104
temas con su test

1.297
páginas en PDF

Además de las 2.834 reales, 166 preguntas de refuerzo en 15 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 105 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 104 tests por tema	Uno por cada tema con test (104 de 105) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 2.700 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 100 preguntas reales en 105 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Mostoles-A1.html